

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA
NÚMERO: 100-34-004
FECHA: 5 de enero de 2024**

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE EL CIERRE DEL CAPÍTULO INDEPENDIENTE DEL PRESUPUESTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS "SGR" 2023; INCORPORANDO LA APROPIACION POR COMPROMETER COMO DISPONIBILIDAD INICIAL AL CAPITULO INDEPENDIENTE 2024, DISTINGUIENDO EN EL INGRESO EL TIPO DE RECURSOS QUE LE DIO ORIGEN, Y EN EL GASTO RESPETANDO LA DESTINACION DEL MISMO

El Gerente de la Imprenta Departamental Soluciones Integrales y de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones IMPRETICS E.I.C.E. en uso de sus facultades Constitucionales, Legales Y Estatutarias; en especial las estipuladas en la Ley 2056 de 2020, el Decreto 1821 de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que el Acto Legislativo 05 de 2011, modificó el artículo 360 y el Acto Legislativo 05 de 2019 modificó el artículo 361 de la Constitución Política, estableció que los recursos del SGR tendrán su propio sistema presupuestal;

Que el presidente de la República sancionó la Ley 2056 del 30 de septiembre de 2020 por la cual se regula la organización y el funcionamiento del SGR. El Título VII versa sobre el Régimen Presupuestal del SGR y el Capítulo IV sobre el Régimen Presupuestal.

Que el gobierno nacional expidió el Decreto 1821 del 31 de diciembre de 2020 "Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías" el cual en su Capítulo 7 del Título 1 de la Parte 1 del Libro 2, determina el manejo presupuestal de las regalías en los órganos del sistema, y las entidades ejecutoras de proyectos.

Que el artículo 205 de la Ley 2056 de 2020 establece "Disponibilidad Inicial en el Presupuesto del Sistema General de Regalías 2021- 2022. Con ocasión del cierre de la vigencia presupuestal 2019-2020, Para la incorporación de la disponibilidad Inicial en el Presupuesto del Sistema General de Regalías 2021-2022, los conceptos de gasto modificados por el artículo 361 de la Constitución Política y la presente Ley se homologarán de la siguiente forma:

...2. Lo que correspondía a "Asignaciones Directas y Compensaciones -Compensación parágrafo 2o transitorio art. 2o acto legislativo 05 de 2011" y "Asignaciones Directas y Compensaciones" se homologarán a "Asignaciones Directas".

3. Lo que correspondía al "Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación" será homologado a la "Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación" y se incorporará a cada departamento el saldo de la caja que le correspondía en la vigencia anterior que no se haya comprometido o ejecutado.

4. Lo que correspondía al "Fondo de Compensación Regional 60%" y al "Fondo de Desarrollo Regional - Proyectos de Inversión" se homologará a la "Asignación para la inversión Regional" y se incorporará a cada departamento el saldo de la caja que le correspondía en la vigencia anterior que no se haya comprometido o ejecutado."

Que a su vez el artículo 2.1.1.7.3. del decreto 1821 del 31 de diciembre de 2020 ordena que "Al cierre de cada presupuesto bienal, cada órgano o entidad ejecutora diferente a las entidades territoriales adelantará el cierre de su capítulo presupuestal del Sistema General de Regalías y mediante acto administrativo del jefe de la entidad, incorporará, dentro de los diez (10) primeros días de la vigencia inmediatamente siguiente, los saldos no ejecutados que corresponderán a la disponibilidad inicial de dicho presupuesto, así como los compromisos pendientes de pago.

El cierre del capítulo presupuestal independiente de los Órganos del Sistema y de sus entidades adscritas y vinculadas, de las entidades que reciben recursos de Administración del Sistema General de Regalías y

Página 1 de 4

Continuación RESOLUCIÓN No 100-34-004 del 5 enero de 2024, POR MEDIO DEL CUAL SE HACE EL CIERRE DEL CAPÍTULO INDEPENDIENTE DEL PRESUPUESTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS "SGR" 2023; INCORPORANDO LA APROPIACION POR COMPROMETER COMO DISPONIBILIDAD INICIAL AL CAPITULO INDEPENDIENTE 2024, DISTINGUIENDO EN EL INGRESO EL TIPO DE RECURSOS QUE LE DIO ORIGEN, Y EN EL GASTO RESPETANDO LA DESTINACION DEL MISMO

de las entidades que reciben recursos por Seguimiento, Control y Evaluación, deberá ser ajustado una vez se determine la disponibilidad de caja definitiva con ocasión del ejercicio de cierre del Presupuesto del Sistema General de Regalías."

Que las normas que regulan el SGR establecen que los recursos de inversión del SGR deberán ser incluidos en un capítulo independiente dentro del presupuesto de la respectiva entidad territorial, mediante Acuerdo expedida por el Gerente, una vez aprobado el proyecto respectivo y esté acepte la designación como ejecutor, además mediante Resolución expedida por el mismo se incorpora en el capítulo independiente los recursos del fortalecimiento que le sean asignados;

Que en virtud de la facultad que le asiste al Gerente de incorporar y hacer las modificaciones respectivas al capítulo independiente del SGR; y/o realizando unos ajustes con respecto a la ejecución presupuestal para que se reflejaran unos compromisos por pagar y/o apropiación por comprometer de bienes anteriores, su aforo definitivo a corte 31 de diciembre de 2023, fue de \$18.641.339,879,89

Que el artículo 2.1.1.3.13 del Decreto 1821 de 2020, dispuso la expedición del Catálogo de Clasificación Presupuestal del Sistema General de Regalías (CCP-SGR) a partir del 1 de enero de 2021. De esta forma la Dirección General de Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP expidió la Resolución No. 001 del 01 de enero de 2021, "Por la cual se establece el Catálogo de Clasificación Presupuestal del Sistema General de Regalías y se dictan otras disposiciones para su administración".

Que en consideración a lo expuesto;

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: realizados los procedimientos para efectuar el cierre del capítulo independiente del presupuesto del SGR del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 se concluye:

Total Presupuesto Definitivo:	\$ 18.641.339,879,89
Total Compromisos:	\$ 18.372.997.614,01
Total Obligaciones	\$ 17.796.687.374,01
Total Pagos:	\$ 17.796.687.374,01
Total reducciones:	\$ 268.042.215,28
Total Apropiación por ejecutar (Disponibilidad Inicial):	\$ 576.260.240,00

RUBRO	TOTAL PRESUPUESTO DEFINITIVO	TOTAL COMPROMISOS	TOTAL OBLIGACIONES	TOTAL PAGOS	REDUCCIONES APROPIACIÓN	TOTAL DE APROPIACIÓN POR EJECUTAR
00AR-1999-0306-2017000030047	\$350,050.60	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$350,050.60	\$0.00
00AR-2201-0710-2017000030010	\$14,221.28	0	0	0	\$14,221	\$0.00
00AR-2201-0710-2019000030073	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0	\$0.00
00AR-2201-0700-2020000030062	\$2.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2	\$0.00
00AR-3502-0200-2022002880003	\$9,107,259,757.35	\$9,107,259,757.35	\$9,107,259,757.35	\$9,107,259,757.35	\$0	\$0.00
00TI-3902-0200-2018000100096	\$23,715,100.00	\$23,715,100.00	\$23,715,100.00	\$23,715,100.00	\$0	\$0.00

Continuación RESOLUCIÓN No 100-34-004 del 5 enero de 2024, POR MEDIO DEL CUAL SE HACE EL CIERRE DEL CAPÍTULO INDEPENDIENTE DEL PRESUPUESTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS "SGR" 2023; INCORPORANDO LA APROPIACION POR COMPROMETER COMO DISPONIBILIDAD INICIAL AL CAPITULO INDEPENDIENTE 2024, DISTINGUIENDO EN EL INGRESO EL TIPO DE RECURSOS QUE LE DIO ORIGEN, Y EN EL GASTO RESPETANDO LA DESTINACION DEL MISMO

00TI-3902-1403-2018000100059	\$15,734,203.92	\$15,734,203.92	\$15,684,203.92	\$15,684,203.92	\$50,000	\$0.00
00TI-3902-1403-2018000100099	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0	\$0.00
00TI-3903-1000-2021000100196	\$1,499,999,999.99	\$1,499,999,999.99	\$1,499,999,999.99	\$1,499,999,999.99	\$0	\$0.00
00TI-3903-1403-2017000100040	\$124,072,772.00	\$91,295,000.00	\$91,295,000.00	\$91,295,000.00	\$32,777,772	\$0.00
00TI-3903-1403-2017000100042	\$976,753,226.00	\$755,162,160.00	\$755,162,160.00	\$755,162,160.00	\$221,591,066	\$0.00
00TI-3903-1403-2017000100053	\$624,824.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$624,824	\$0.00
00TI-3903-1403-2018000100098	\$1,892,815,722.75	\$1,879,831,392.75	\$1,879,831,392.75	\$1,879,831,392.75	\$12,984,330	\$0.00
00TI-3904-1400-2017000100041	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0	\$0.00
00TC-3903-1000-2022000100113	\$5,000,000,000.00	\$5,000,000,000.00	\$4,423,739,760.00	\$4,423,739,760.00	\$0	\$576,260,240.00
TOTALES	\$18,641,339,879.89	\$18,372,997,614.01	\$17,796,687,374.01	\$17,796,687,374.01	\$268,042,215.28	\$576,260,240.00

Parágrafo: Se discrimina la siguiente información financiera relevante y complementaria al cierre del capítulo independiente del presupuesto del SGR del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023:

Saldo en bancos de la cuenta maestra de asignaciones directas: \$ 00
 Saldo en bancos de la cuenta maestra de Fondos y Fortalecimiento: \$ 00

ARTÍCULO SEGUNDO: Declárese cerrado el capítulo independiente presupuestal del SGR 2023 de Ingresos y Gastos de la Imprenta Departamental Soluciones Integrales y de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones – IMPRETICS E.I.C.E.

ARTÍCULO TERCERO: Incorpórese al presupuesto de Ingresos de la Imprenta Departamental Soluciones Integrales y de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones – IMPRETICS E.I.C.E., el valor de quinientos setenta y seis millones doscientos sesenta mil doscientos cuarenta pesos (\$576.260.240) M/CTE, en el capítulo independiente del presupuesto del SGR de la vigencia fiscal 2024, correspondiente a la disponibilidad inicial resultante del cierre presupuestal del capítulo independiente del SGR 2023, según el siguiente detalle:

Código	Nombre del Rubro	Valor
1	INGRESOS CORRIENTES	\$576,260,240.00
1 - 02 -	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$576,260,240.00
1 - 02 - 6 -	ASIGNACIONES Y DISTRIBUCIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	\$576,260,240.00
1 - 02 - 6 - 01	ADMINISTRACIÓN, SSEC, INVERSIÓN Y AHORRO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LA INVERSIÓN DEL SGR	\$576,260,240.00
1 - 02 - 6 - 01 - 03	ASIGNACIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	\$576,260,240.00
1 - 02 - 6 - 01 - 03 - 06	ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	\$576,260,240.00
1 - 02 - 6 - 01 - 03 - 06 - 1	ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - CONVOCATORIAS	\$576,260,240.00

ARTÍCULO CUARTO: Incorpórese al presupuesto de Gastos de la Imprenta Departamental Soluciones Integrales y de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones IMPRETICS E.I.C.E., el valor de

Continuación RESOLUCIÓN No 100-34-004 del 5 enero de 2024, POR MEDIO DEL CUAL SE HACE EL CIERRE DEL CAPÍTULO INDEPENDIENTE DEL PRESUPUESTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS "SGR" 2023; INCORPORANDO LA APROPIACION POR COMPROMETER COMO DISPONIBILIDAD INICIAL AL CAPITULO INDEPENDIENTE 2024, DISTINGUIENDO EN EL INGRESO EL TIPO DE RECURSOS QUE LE DIO ORIGEN, Y EN EL GASTO RESPETANDO LA DESTINACION DEL MISMO

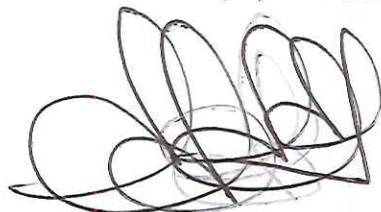
quinientos setenta y seis millones doscientos sesenta mil doscientos cuarenta pesos (\$576.260.240) M/CTE, en el capítulo independiente del presupuesto del SGR de la vigencia fiscal 2024, correspondiente a la apropiación por ejecutar resultante del cierre presupuestal del capítulo independiente del SGR 2023, según el siguiente detalle:

CÓDIGO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
	TRANSFERENCIAS DE REGALÍAS PARA SER EJECUTADAS POR OTRAS ENTIDADES	\$576,260,240.00
00TC	ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	\$576,260,240.00
00TC-3903	Desarrollo tecnológico e innovación para crecimiento empresarial	\$576,260,240.00
00TC-3903-1000	Intersubsectorial Gobierno	\$576,260,240.00
00TC-3903-1000-2022-0001-00113	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE INNOVACIÓN PARA EL AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	\$576,260,240.00

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su Aprobación y expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Dado en Imprenta Departamental Soluciones Integrales y de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones IMPRETICS E.I.C.E., a los cinco (05) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024).



LUIS ALFREDO GOMEZ GUERRERO
Gerente General
IMPRETICS E.I.C.E.

Proyecto:
Reviso:

Dra. Luz Stella Betancourt E. – Subgerente Comercia y de Producción
Dr. Jairo García Londoño – Subgerente Administrativo y Financiero.



RUBRO	DESCRIPCION	FUENTE	VIGENTE	DISPONIBLE	CERTIFICADA	COMPROMETIDA	OBLIGADA	ORDENADA	PAGADA
00AR-2201-0710-2017000030010	MOBILIARIO ESCOLAR EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE 28 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA	AR27000 - AIR - CHOCÓ	\$14,221.28	\$14,221.28	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
00AR-2201-0700-2020000030062	MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE AMBIENTES INTERACTIVOS PARA LA FORMACION DE LAS CAPACIDADES TECNICAS Y TECNOLOGICAS DE LA RED PUBLICA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA	AR62000 - AIR - NARIÑO	\$2.00	\$2.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
00AR-1999-0306-2017000030047	CAPACIDADES TECNICAS Y TECNOLOGICAS DE LA RED PUBLICA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA	AR76000 - AIR - VALLE DEL CAUCA	\$350,050.60	\$350,050.60	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
00AR-3502-0200-2022002880003	ESTRATEGIA DE REACTIVACION ECONOMICA PARA EL PROGRESO Y LA COMPETITIVIDAD PARA LA INNOVACION	AR88000 - AIR - ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SAN	\$9,107,259,757.35	\$0.00	\$9,107,259,757.35	\$9,107,259,757.35	\$9,107,259,757.35	\$9,107,259,757.35	\$9,107,259,757.35
00TC-3903-1000-2022000100113	CAPACIDADES DE INNOVACION PARA EL AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD PARA LA INNOVACION	TC76000 - ASIGNACION PARA LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	\$5,000,000,000.00	\$0.00	\$5,000,000,000.00	\$5,000,000,000.00	\$4,423,739,760.00	\$4,423,739,760.00	\$4,423,739,760.00
00TI-3902-0200-2018000100096	EXPERIMENTAL DE UN MODELO SOSTENIBLE DE GENERACION DE BIOCOMBUSTIBLES Y DESARROLLO	T176000 - ACTI - VALLE DEL CAUCA	\$23,715,100.00	\$0.00	\$23,715,100.00	\$23,715,100.00	\$23,715,100.00	\$23,715,100.00	\$23,715,100.00

00TI-3902-1403-2018000100059	ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD PARA LA CREACION DE UN CENTRO DE NEUROCIENCIA CLINICA Y	T176000 - ACTI - VALLE DEL CAUCA	\$15,734,203.92	\$50,000.00	\$15,684,203.92	\$15,684,203.92	\$15,684,203.92	\$15,684,203.92	\$15,684,203.92	\$15,684,203.92	\$15,684,203.92	\$15,684,203.92
00TI-3903-1000-2021000100196	COMPORTAMIENT PORTALECMIENT O DE LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL MEDIANTE EL USO DE LAS CTEI COMO HERRAMIENTA	T176000 - ACTI - VALLE DEL CAUCA	\$1,499,999,999.99	\$0.00	\$1,499,999,999.99	\$1,499,999,999.99	\$1,499,999,999.99	\$1,499,999,999.99	\$1,499,999,999.99	\$1,499,999,999.99	\$1,499,999,999.99	\$1,499,999,999.99
00TI-3903-1403-2017000100040	FORTALECIMIENT O DEL CENTRO DE INNOVACION VALLE INN DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	T176000 - ACTI - VALLE DEL CAUCA	\$124,072,772.00	\$32,777,772.00	\$91,295,000.00	\$91,295,000.00	\$91,295,000.00	\$91,295,000.00	\$91,295,000.00	\$91,295,000.00	\$91,295,000.00	\$91,295,000.00
00TI-3903-1403-2017000100042	INCREMENTO DE LA INNOVACION PARA LAS EMPRESAS DE ECONOMIA NARANJA DEL VALLE DEL CAUCA	T176000 - ACTI - VALLE DEL CAUCA	\$976,753,226.00	\$221,591,066.00	\$755,162,160.00	\$755,162,160.00	\$755,162,160.00	\$755,162,160.00	\$755,162,160.00	\$755,162,160.00	\$755,162,160.00	\$755,162,160.00
00TI-3903-1403-2017000100053	FORTALECIMIENT O DEL CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA LA TRANSFORMACION DIGITAL Y LA INDUSTRIA 4.0 EN DESARROLLO DE CAPACIDADES DE INNOVACION EN LAS EMPRESAS PARA AUMENTAR LA COMPETITIVIDAD Y	T176000 - ACTI - VALLE DEL CAUCA	\$624,824.00	\$624,824.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
00TI-3903-1403-2018000100098	CAPACIDADES DE INNOVACION EN LAS EMPRESAS PARA AUMENTAR LA COMPETITIVIDAD Y	T176000 - ACTI - VALLE DEL CAUCA	\$1,892,815,722.75	\$12,984,330.00	\$1,879,831,392.75	\$1,879,831,392.75	\$1,879,831,392.75	\$1,879,831,392.75	\$1,879,831,392.75	\$1,879,831,392.75	\$1,879,831,392.75	\$1,879,831,392.75
SUBTOTALES			\$18,641,339,879.89	\$268,392,265.88	\$18,372,947,614.01	\$18,372,947,614.01	\$17,796,687,374.01	\$17,796,687,374.01	\$17,796,687,374.01	\$17,796,687,374.01	\$17,796,687,374.01	\$17,796,687,374.01
TOTAL : INICIAL-PAGOS-DEDUCCIONES			\$576,260,240.00									

de